REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

| | |
|---|---|
| REFERENCIA: | REPARACIÓN DIRECTA |
| DEMANDANTE: | ALDEMAR ARBOLEDA CLAROS Y OTROS |
| DEMANDADO: | NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN |
| EXPEDIENTE: | 50-001-33-33-002-2016-00195--00 |

En audiencia inicial realizada el día 16 de noviembre de 2017, se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el día 15 de marzo de 2018 hora: 2:00 p.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 15 de marzo de 2018 hora: 2:00 p.m.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **27 DE ABRIL DE 2018 HORA: 8:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 012.

MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ
Secretaria

21 FEB 2018

Exped: 50-001-33-33-002-2016-00195-00
Ref: Reparación Directa
y.